

**MODELO DE REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES DENTRO
DEL PROGRAMA DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DEL HOGAR**

(B.O.P. N°....., de de de)

D./.....,
con DNI, en de D./Dña.
.....,
y domicilio a efectos de notificaciones en (calle, avenida, plaza,
etc) ,
de la localidad de (.....)

EXPONE

1º Que a la vista de la propuesta de resolución provisional del procedimiento de concesión de subvención, cuya notificación se efectuó conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común dentro del plazo de diez días establecido por el artículo 12 de las Bases de la Convocatoria, procedo a formular las siguientes alegaciones y/o reformulación de la solicitud inicialmente presentada (*señálese lo que proceda*)

A) ALEGACIONES:

B) REFORMULACIÓN de la solicitud inicialmente presentada respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, según el siguiente Plan Financiero. En ningún caso se podrá reducir el presupuesto inicialmente presentado en más de un 25% (Artículo 15, párrafo segundo de las Bases que rigen esta convocatoria)

Plan Financiero

PLAN FINANCIERO	Modalidad A (Obras adecuación funcional del Hogar)	Modalidad B (Adquisición de ayudas técnicas y medios funcionales)
Aportación del solicitante		
Aportación solicitada al IPBS		
Aportación de otras entidades (Especificar):		
Pública		
Privada		
Coste total proyecto		

En....., a de de

Fdo.

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento convocatoria para la concesión de ayudas económicas por nacimiento, adopción, acogimiento preadoptivo o situación equivalente en caso de adopción internacional en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba, responsabilidad del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba - IPBS-, C/ Buen Pastor, n.º 12 14,003.- Córdoba, con la finalidad de resolver dicha convocatoria y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicaran a las Unidades del IPBS competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <http://www.ipbscordoba.es/protecciondatos>

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba:

- Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Instituto, <http://www.ipbscordoba.es/sede>. En este caso se deberá de utilizar alguno de los certificados electrónicos emitidos por el Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba
- Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, o mediante las demás formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.